

No. 004

Enero 06 de 2021

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

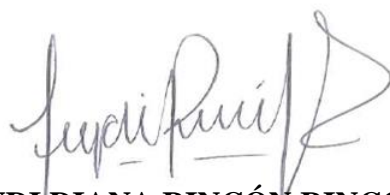
Asunto: Recordatorio – Instructivo declaraciones para la comercialización de capacidad de transporte

Respetados señores:

La BMC - Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de gas natural, se permite recordar a los participantes del mercado, que de acuerdo a lo mencionado en la capacitación realizada el pasado 21 de diciembre de 2020, el *Instructivo* para las declaraciones de información referentes a la comercialización de capacidad de transporte, conforme a las disposiciones de la Resolución CREG 185 de 2020¹ se encuentra disponible en la plataforma SEGAS, a través del módulo **INFORMES >> DOCUMENTOS >> Instructivos**.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural

¹ Por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural